

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

012

DECRETO ALCALDICIO N° __8.090_/

Monte Patria, 29 de Junio de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 684, de fecha 23.06.2016.
- Cotización de proveedor Fernando Veloso Villanueva, RUT. 16.202.808-1, por \$71.400.
- Cotización del Proveedor Jorge Barraza Bolbaran, RUT. 9.044.909-5, por \$99.000.
- Cotización del Proveedor Juan Elias Layana Adones, RUT. 13.178.696-4, por \$ 75.000.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1562-SE16, por servicios de arriendo de juegos inflables (1 juego inflable y 1 cama elástica), para el día miércoles 29 de junio de 2016, para Escuela La Villa, servicio a entregar por el proveedor **FERNANDO RAUL VELOSO VILLANUEVA, RUT. [REDACTED]** por un valor de **\$71.400** (setenta y un mil cuatrocientos pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 12 999 005 "Pago de Entradas para Actividades", área de Gestión 1-2-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

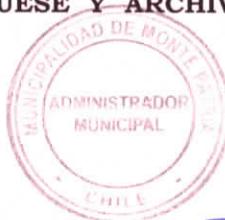
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/WGZ/ajc



[Signature]
KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"